



2016-0000000-0

### AGRA

En Ciudad Guayaquil, Guayas, el día 17 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en una sesión pública de trabajo de la Comisión de Familia, Justicia Religiosa y Valores, se llevó a cabo la Sesión de la Comisión de Familia, Justicia Religiosa y Valores, en la Sala Capitulina, ubicada en la planta baja de las instalaciones del Poder Judicial, GUAYAS, GUAYAS, en el siguiente orden de agenda:

#### Orden del día

- 1.- Presentación de informes y realización del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación de la ODA, del OCTO de la Sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen que trata el tema siguiente (s):

**Agenda 124.** Iniciativa con carácter de Decreto, en efecto de reforma, relativa y derogatoria de disposiciones de la Ley de Regulación del Trabajo para el SECTOR de Guayas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guayas, respecto al desarrollo e implementación de campañas de prevención enfocadas en la prevención de ODA en



2019-04-10 14:23

otras áreas infantiles, dirigidas a niños y niñas, así como padres y madres de familia.

**Iniciativa a Promoverse:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se analiza y discute las siguientes iniciativas que fueron objeto de consulta en el Fondo de Participación, Consejo Asesor y de Cooperación Activa de Familia con Responsabilidad para el desarrollo de la legislación 1844:

- **Asunto 1844.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chile, con el propósito de incorporar al Programa de Fomento Deportivo de Alta Rendimiento y Deportiva/Olimpíada.

**Iniciativa a Promoverse:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- **Asunto 1847.** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se otorga el grado de los ORO la ANCHIL (Asociación de las Personas con Síndrome de Down) del Estado de Chile.

**Iniciativa a Promoverse:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Se Adjunta Grupo Parlamentario de Iniciativa y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

- **Artículo 144**, iniciativa con carácter de decreto, a fin de otorgar ciertos artículos de la ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, con el objeto de otorgar la forma a las diferentes intervenciones para una mejor identificación y atención de las personas con dicho condición.

**Iniciativa a Presentar:** Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Se Adjunta:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Dip. MAGDOLENA RIVERA PÉREZ (MORFPA).

**Objeto:** Análisis y discusión de iniciativa de ley.

- **Artículo 2748**, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar ciertos artículos de la ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la participación de género en la práctica deportiva y promover el deporte.

**Iniciativa a Presentar:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Se Adjunta:** Dijo. Héctor Fernando Flores (MORERA), Dijo. Ana Beatriz Zapata Llanero (PR)

- **Expediente 2024.** Iniciativa con carácter de urgente, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca con el objeto de implementar protocolos de prevención y atención a lesiones y frías/grietas así como al deporte en el estado.

**Adjunto a Fomento:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Se Adjunta:** Grupo Parlamentario de la Oposición y Dijo. Ana Beatriz Zapata Llanero (PR)

VE.- FOMENTO (2024/00000000000)

#### ASUNTO: URGENTE

- 1.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Secretaria del H. Poder Judicial, por instrucciones de la Diputada Presidenta Clara Inés Arellano Salazar, solicita a cada uno de ustedes, proporcionar dentro de la siguiente semana:



2024/04/04

Diputado Diana Ivette Pareda Guillén	PRESIDENTA.
Diputado Andrés Bello Morales	SECRETARÍA.
Diputado Oscar Iván Martínez Díaz	VOCAL.
Diputado Julián Fernando Flores	VOCAL.
Diputado José Manuel Cruz	VOCAL.

Una vez concluida la sesión, la Diputada Presidenta Diana Ivette Pareda Guillén declaró que está al corriente para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que en ella se toman, tendrán plena validez legal. Así mismo, se dio la bienvenida a las personas que asistieron a la reunión, quienes participaron en el Módulo de Participación, Consulta Efectiva y de CORRESPONSABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL 2024.

En la sesión de segunda parte del orden del día, la Diputada Presidenta Diana Ivette Pareda Guillén anunció el día BUENOS DÍAS al mundo y saludó a la Diputada Secretarías José Manuel Morales con motivo de su incorporación a las y integrantes de la Comisión de Fomento, Recursos Humanos y Retiro, así como se aprobó por unanimidad de votos los presentes.

**18.-** En sesión de tercer grado del orden del día, el **Excmo. Presidente de la Asamblea**, así como la **Asamblea Legislativa** bajo la **Señora Ministra**, compare a iniciativa durante la sesión, toda vez que la fecha del conocimiento de las y los integrantes del **SEDECO-DEFENSOR**, los **NOTARIOS-DEFENSORES** por parte de los integrantes se aprueba por unanimidad de votos.

**19.-** Para que exprese al punto quinto del orden del día sobre el artículo, artículo 5, en la caso, **reintegración del Proyecto de Ley** que tiene en el punto 12 a iniciativa con carácter de Decreto, o efecto de reformas, adicionar y derogar algunas disposiciones de la Ley de Seguridad Social para el Estado de Chiapas, reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chiapas, respecto a lo concerniente a **impugnación de competencia de jurisdicción** en el artículo de esta de estas disposiciones, **deje a un lado y no se aplique** y **mañana de mañana** la **Asamblea Presidencial** **Ministrado Fiscal Gutiérrez**, compare a un día de la vez a la **Secretaría Técnica**, quien presentará a dar explicación de las reformas propuestas en el documento y la parte del **SEDECO**.

En una fecha, la **Asamblea Presidencial** **Ministrado Fiscal Gutiérrez**, así como la **Asamblea Legislativa** bajo la **Señora Ministra**, compare a consideración de los Diputados



ENCUENTRO

y DIO-FOOD presentes, el Encuentro **convocándose por invitación de correo de los y las presentes.**

Respecto a los enlaces, se instruye al Secretario Técnico que se envíe adjuntando este correo al Orden del Día de la siguiente sesión del Pleno, acordando que se dará lectura a este mismo, **la Diputada Presidente Clara Inés Pareda Salinas.**

**7.-** En cuanto al quinto punto del orden del día, sobre el **DISCURSO** los siguientes iniciativas que fueron objeto de consulta en el Proceso de Participación, Consulta Ciudadana y de Colaboración, entre las Personas con Discapacidad para la elaboración de la legislación 2024, iniciada con el **artículo 148B**, iniciativa con carácter de decreto, o efecto de reforma y segunda o tercera disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar el Programa de Fomento al Deporte de Alta Rendimiento y Deportes Adaptados, con lo que la **Diputada Presidente Clara Inés Pareda Salinas**, concedió la voz de la voz a la secretaria técnica quien expuso el contenido de la iniciativa, así como el proceso de consulta al que se sometió a como mecanismo de consulta que solo requiere la opinión del ejecutivo con respecto al impacto presupuestal, ya que la iniciativa contempla la implementación de un programa de salud.

Se menciona el uso de la voz a las personas convocadas de acuerdo, quienes dieron su opinión con respecto a dicha iniciativa y fueron convocados al respecto.



2016/04/01-2

Por lo anterior, la **Comisión Ejecutiva Dama Ivette Ferrada Quiñones, SCOM** a la **Comisión Ejecutiva Ivette Mónica Morales** (comisión o relación) como acuerdo de Comisión solicitar la opinión del/los señores, mediante oficio, para poder continuar con el análisis de dicho Proyecto, **aprobándose por unanimidad de votos de los y las presentes.**

Continuando con este punto del orden del día, se procedió al análisis del punto 1011, modificándose también de número, por medio de la misma propuesta según la Ley para el desarrollo integral de las fuerzas armadas de Cuba en el Estado de Cuba, por lo que se le comencé a discutir a los señores Ivette Morales, quien explicó que dicho artículo también fue aprobado al proceso de estudio y que como que se trata de la expedición de una nueva ley que le da autonomía a algunas Secretarías de Estado, se sugirió la inclusión de una línea técnica para su estudio, en donde se propone incluir a las asociaciones de personas con Síndrome de Down para que concuerden con el estado de la ley. Por tanto a la expedición se convocó al/los señores y a las personas que participaron en algunas de las consultas, quienes expresaron el respecto de la iniciativa y realizaron propuestas que serán tomadas en cuenta de su estudio.

Por lo anterior, la **Comisión Ejecutiva Dama Ivette Ferrada Quiñones, SCOM** a la **Comisión Ejecutiva Ivette Mónica Morales**, comisión o relación como acuerdo de Comisión, la **iniciativa de una línea técnica** para su estudio, estudio y desarrollo



ENCUADRE

ENCUADRE a personal de niveles dependientes del Poder Ejecutivo, así como asociaciones/clubes deportivos por unanimidad de votos dentro y los presentes:

a) convalidación por parte del Consejo del Estado del artículo 104, inciso tercero, apartado de dicho artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Profesional y Fomento del Estado de Chihuahua, con el objeto de otorgar la norma a los estándares internacionales para una mejor identificación y selección a las personas con dichas características por lo que el **Excmo. Sr. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua**, Sr. **Francisco Javier Flores Saldaña**, convalidó el uso de la vía a la Secretaría de Fomento, quien explicó que dicho punto resulta contrario a los principios del Estado de Derecho y a lo que pretende garantizar el funcionamiento y dignidad del Poder Judicial y Profesional, por lo que deberá generarse una obligación a la Secretaría de Fomento del Estado, la cual implicaría en el presupuesto asignado en materia de Fomento por lo que se sugiere consultar mediante oficio al Ejecutivo Civil de Chihuahua respecto a presupuesto para presupuesto de fomento.

Se consideró el uso de la vía a las personas que participaron en el proceso de consulta pública sobre el artículo 104 del Estado de Chihuahua, tomando en cuenta de sus comentarios.

Por lo anterior, el **Excmo. Sr. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua**, Sr. **Francisco Javier Flores Saldaña**, convalidó a lo **Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chihuahua**, Sr. **Francisco Javier Flores Saldaña**, convalidó a rubricar como acuerdo de Comisión de Fomento la opinión del ejecutivo mediante oficio de coordinación con el



17/02/2024/19

el objeto de dicho convenio, aprobándose por unanimidad de votos de los y las presentes.

Por Comparación al siguiente punto del orden del día, siendo el análisis y discusión del punto 1745, relativo con carácter de ORDEN, O-ORDO-DE ESTADO Y SOLICITA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de garantizar la perspectiva de género en la asignación de recursos presupuestales en el deporte, la **Asamblea Legislativa del Estado de Chihuahua** concede el uso de la voz a la SECRETARÍA TÉCNICA, quien expuso que de acuerdo con las normas internacionales, si se dio a lugar la asignación presupuestaria a fin de garantizar el deporte una igualdad de las mujeres.

En esta misma sesión y dada que se trata de reforma al mismo ordenamiento, se expuso la convocatoria al punto 1746, relativo con carácter de decreto, por lo que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua con el objeto de implementar acciones de promoción y atención al deporte y fomento social en el deporte del el Estado, a lo que se concede el uso de la voz a la SECRETARÍA TÉCNICA, exponiendo que en primera instancia se debe modificar el artículo 1746, en parte de las obligaciones de los Estados realizar las medidas necesarias a fin de atender la violencia contra las mujeres, por lo que adiciona lo que se propone con respecto al ODOO y fomento social dentro del artículo 1746, en sentido positivo en conjunto con el punto 1745, en concordancia con el mismo ODOO.

17/02/2019/19

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DEL ESTADO

Por lo que el Sr. Diputado Presidente Honorables Fernando Guillén, así como el Sr. Diputado Secretario Honorables Manuel, conlleva la consideración de las Diputadas y Diputados presentes, el artículo en proceso se que deberá adicionarse el artículo de DECIMOS, con las modificaciones propuestas por el Sr. Jefe de Gabinete sustentadas por unanimidad durante de las plenas presentes.

Por lo que con el desarrollo al mismo punto del orden del día y no habiendo más asuntos de tratar, la Diputada Secretaria Honorables Fernando Guillén da por concluido el punto y se declara hora con hora y punto veinte del día en que se actúa.

FIRMA:

POR LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

  
DR. MARÍA YVETE PÉREZ CÁRDENAS  
PRESIDENTA

  
DR. IVÁN SALGADO AGUILAR  
SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO SE LEA EN SU ENTIDAD DE ORIGEN O EN SU REPRESENTACIÓN, COMO MUESTRA DE SU VERACIDAD Y DE SU AUTENTICIDAD. SU FIRMADO DEBE SER AUTENTICADO POR EL ABOGADO GENERAL DEL ESTADO.